COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

ACTA DE APERTURA Nº 04/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016**, para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS – AD REFERENDUM 2016"**, para la Armada Paraguaya para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Preside el acto el Señor Jefe de la UOC Nº 3 **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** acompañado por los miembros de la UOC Nº 3, el **SO 2º F JORGE LEDEZMA,** y el **SO 3º F HECTOR ROTELA.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, dándose lectura de las mismas, conforme lo establecido en las disposiciones legales.

Nº	OFERENTES	Porcentaje de Variación Sobre Precio de Ticket de Pasaje (+) (-)	DOCUMENTACION
1	PREMIER VIAJES	0% (cero porciento)	COMPLETA
2	INTER EXPRESS	5% (cinco porciento)	COMPLETA

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.
No existen oferentes que hayan presentado ofertas alternativas.
No existen oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

HECTOR ROTELA
SO 3º F - MIEMBRO UOC Nº 3

JORGE LEDEZMA
SO 2º F - MIEMBRO UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP F DEM – Jefe de la UOC Nº 3

ISO 9001 NQAR